

DECRETO N°: E-2691/2017 /

COLINA, 27 de Diciembre de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-2597/2017 de fecha 05 de Diciembre de 2017, que llama a licitación pública del proyecto denominado "Recuperación de Espacios Públicos Sector Norte, Proyecto: Plaza Nuevo Renacer Claudio Arrau I y Plaza Portal Andino, Comuna de Colina"; y Apruébense las Bases Administrativas-Técnicas. **2)** Resolución de Acta de Deserción, Adquisición N° 2686-51-LP17 de fecha 26 de Diciembre de 2017. **3)** Memorándum N° 829/17 de fecha 27 de Diciembre de 2017, del Director de Secplan mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que declare Desierta la licitación pública del proyecto antes individualizado, porque no se presentaron ofertas en el portal mercado publico, www.mercadopublico.cl, en función del artículo 40 Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Declarase Desierta el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Recuperación de Espacios Públicos Sector Norte, Proyecto: Plaza Nuevo Renacer Claudio Arrau I y Plaza Portal Andino, Comuna de Colina**"; **ID-2686-51-LP17**, porque no se presentaron ofertas en el portal mercado publico, www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/DVB/EAQ/AQL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo